





## LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PRETENDE ANIQUILAR 150 AÑOS DE HISTORIA EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

El colectivo de Agentes Medioambientales de Castilla y León en las Asambleas y concentraciones llevadas a cabo la semana pasada en todas las provincias de la región, con una participación del 75% de la plantilla, ha trasladado su malestar a la plataforma formada por las 4 centrales sindicales CCOO, CSIF, USCAL Y UGT, donde se ha podido conocer de primera mano la situación de olvido, abandono y absoluta descoordinación existente en la Consejería de Medio Ambiente en todo lo concerniente a las emergencias por Incendios forestales y otro tipo de emergencias medioambientales:

Herederos del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado con cerca de 150 años de historia, los Agentes Medioambientales de Castilla y León se sienten engañados por el incumplimiento 16 años después, del 80% de los puntos negociados en un preacuerdo en 2007 para la mejora de sus condiciones laborales. Que nunca se cumplió. Consideran inadmisible e inaceptable la propuesta para la reducción de más de 70 plazas de Agentes Medioambientales y Forestales, cuando la carencia de efectivos en la actualidad ya hace muy difícil garantizar el servicio público de defensa del medio natural de la comunidad, así como dar servicio a la cantidad de avisos que se atienden por recogida de fauna, atropellos, daños a la ganadería, etc. que requieren en muchas ocasiones una atención inmediata.

Estos profesionales cuentan con alta cualificación técnica, asumen diferentes riesgos en las funciones de vigilancia y policía. Asimismo, realizan funciones de cierta complejidad que requieren capacidades y formación que se ha llevado a cabo por ellos mismos sin ningún tipo de apoyo por parte de la administración.

Todas estas funciones que realiza este cuerpo no se corresponden con la nueva clasificación y niveles retributivos que la Junta de Castilla y León pretende llevar a cabo en la modificación de sus puestos de trabajo, dejando a este colectivo en el nivel más bajo de la consejería, a la par que no se contempla el complemento de ultra periferia, siendo el servicio de funcionarios con mayor dispersión en el mundo rural de toda la administración. Es mas que lógica y justa la petición de equiparación a la retribución media a nivel nacional. Para ello se pide la Inclusión del colectivo en el grupo profesional de grupo B, correspondiente a la titulación superior exigida como requisito para el acceso al Cuerpo, a la vez que se faciliten fórmulas de equiparación para los agentes en servicio activo que accedieron con anterioridad a la exigencia de dicha titulación superior.

Se hace más que necesaria una actualización con carácter de urgencia del reglamento de funcionamiento del colectivo, documento que cuenta con 21 años de antigüedad que responda a las necesidades jurídicas, profesionales y laborales actuales, pues no contempla todas las funciones realizadas actualmente por los y las Agentes Medioambientales además de generar grandes disfunciones organizativas que restan gran eficacia al servicio público.

Para conseguir todos estos objetivos se hace necesaria la creación en la Ley de Cuerpos y Escalas **de una estructura de Cuerpo** para asumir una dependencia de un mando orgánico que ostente la condición de agente de la autoridad y la creación de unidades y especialidades que se vienen realizando ya sin ningún tipo de estructura funcional ni reconocimiento alguno. Para ello es de importancia vital la nueva

estructuración de la organización territorial que permita establecer servicios en pareja para mejorar la eficiencia del servicio además de ser una garantía mínima para la seguridad de los agentes.

Castilla y León recibe anualmente más de 5 millones de visitantes y turistas, muchos de ellos atraídos por actividades relacionadas con la caza, pesca o disfrute del Patrimonio Natural, seña de identidad recogida en el Estatuto de Autonomía. Los avisos en el 112 por recogida de fauna, rescates de personas extraviadas etc. son una tónica diaria, sobre todo en festivos y fines de semana. Se hace necesario el establecimiento de guardias para la gestión de todo tipo de emergencias en el medio natural, todos los días del año y la inclusión operativa eficaz en emergencias 112.

Da la impresión de que tanto la Junta como la Consejería, consideran que los agentes deben realizar funciones de meros encuestadores de usuarios de actividades reguladas con normas de obligado cumplimiento mediante Leyes, Reales Decretos, Decretos de desarrollo e infinidad de herramientas del ordenamiento jurídico. Los servicios de Vigilancia y Policía requieren la necesaria y obligatoria **evaluación de riesgos** y la **elaboración de protocolos y formación para recuperar la autonomía** en la protección ambiental y vigilancia de los recursos naturales. Castilla y León tiene mas de 94.000 km. cuadrados. La Junta debe abandonar la idea de que van a poder acudir los CCFFSS en su apoyo de forma inmediata, dada la dispersión territorial y los medios disponibles y **conocimiento del terreno que SOLO** disponen los Agentes Medioambientales.

Tras el análisis histórico de los profesionales pertenecientes al servicio público de defensa del Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León consideran oportuna la petición del cese del actual Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal D. José Ángel Arranz ante la demostrada falta de gestión y el daño medioambiental y social que sus políticas están desencadenando.

Por todo ello el próximo día <u>21 de noviembre a las 17:00 de la tarde</u> las centrales sindicales firmantes realizarán una <u>CONCENTRACIÓN DE PROTESTA</u> en las Cortes de Castilla y León del colectivo de Agentes Medioambientales, que se encuentra más unido y fuerte que nunca para <u>PROTESTAR Y EXIGIR AL GOBIERNO AUTONÓMICO QUE ATIENDA SUS REIVINDICACIONES.</u>

De no ser escuchado nuestro requerimiento continuaremos las movilizaciones y protestas el tiempo que sea necesario. Hacemos un llamamiento a la comprensión de los ciudadanos, especialmente pedimos el apoyo de la población del medio rural, donde mayoritariamente prestamos servicio y conocemos las necesidades de garantizar el servicio público de una administración que debe apoyar precisamente con mayores recursos a quienes mas lejos se encuentran de los poderes públicos.